La Inteligencia dela el Lcdo Sebastián Lopez
Arbuta poniendo Pleito Por Su Voz Legual, le
abia parecido aquel Voto muy bien, Por
Redundar Su Provecho En Ambos; Y
Una que Siguiese Sentar el Jurisdicion
del Exmo. Sr. Obispo Diocesano Siguiendo
Lecho y Disposicion de Las Leyes y que
agradó Lo Legase aquel Voto Sin Costas
ellos; Y En medio de este Conclusion Contra
buyo Contra Voto parecer Lo Exmo. Lo
Sentencia Fazendose la Fundazion en
este Lugar para Su mayor Culto En Latin
de Constituirse Su Voz En Latinidad de
aguas, Y Segun el Contenido de Esta Carta,
Carta, de Lo. Parece, o Hace se Sera Su
Clejio donde Los Sus Antecesores
Dien Destoja, Y no Seguede Dudar que
En el Comun de Esta Ciudad, Y Comun
D. San Juan Sobre Philosofia, Y Con alguna
questa Sino Diena, agua Aquiena de Voz
Con Benitos Subiena Cuio de Destoja, Como
ano graciado Lo Dho En San, Y todo
quanto Seguedo ponderar dexando Y
Los Vos. Lo dejone Redundando Pleito
dudo En Esta Fundazion Y a Sus Exmo. Pa
dezene Segunden Onesta Tiro. Y Siendo
de Saber oydo Lagrogon. del Juan Y todo
Burgo Cante ala Stuz. Y Teniendo
Para Sazer ganbano En el Dho que
Cnuncia Y Ygnora aunque no Duda dho